



Parque Nacional Natural
Old Providence
McBean Lagoon

Plan de Manejo



Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon

PLAN DE MANEJO



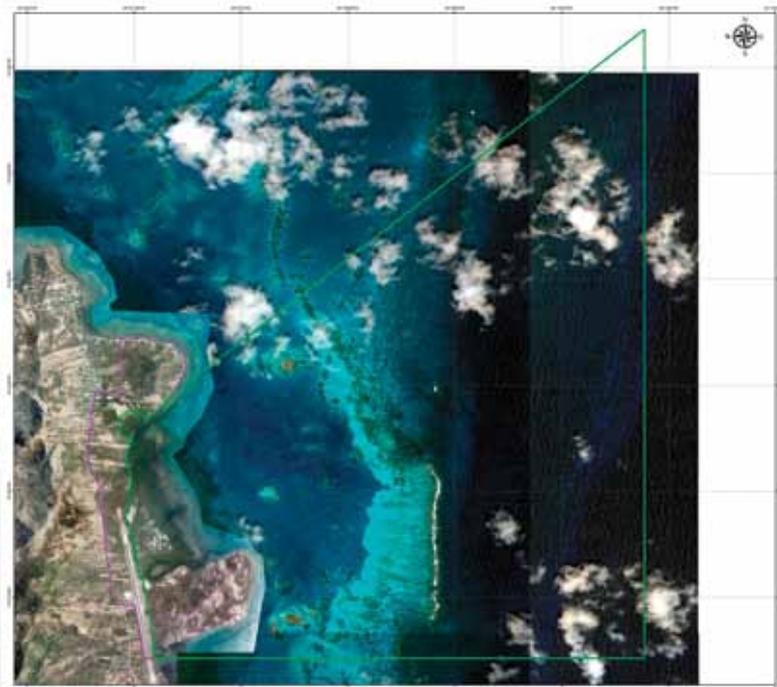
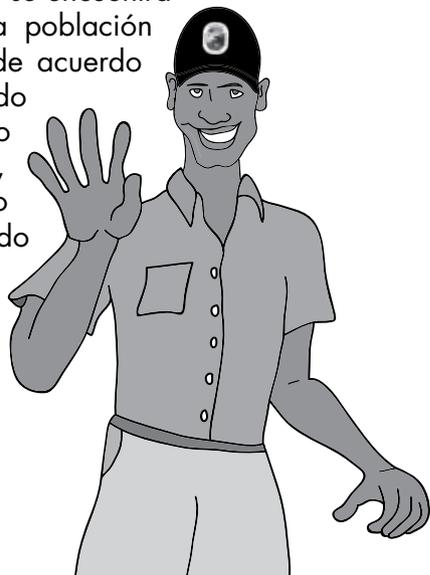
El Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon fue declarado en el año de 1.995¹, es una de las Áreas Naturales Protegidas que actualmente conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SPNN. El Parque Nacional, se encuentra ubicado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, específicamente en la porción nororiental de la Isla de Providencia, entre Maracaibo Hill y Smith Bay. Es un Área Protegida de carácter Nacional, administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una extensión aproximada de 1.615 Hectáreas, de las cuales 90 ha corresponden al área terrestre y 1.525 ha al área marina (Mapa 1).

¹ Resoluciones 1021 de 1995 y 013 de 1996

Esta área protegida forma parte de la Reserva de Biosfera Seaflower declarada por la UNESCO en el 2000 y se encuentra articulada al Área Marina Protegida Seaflower (Hoy Distrito de Manejo Integrado), declarada por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el 2005.

Vale la pena recordar las movilizaciones realizadas en la Isla de Providencia, durante los años 1994 y 1995, como una estrategia de defensa social contra la inversión turística extranjera, ya que en aquella época, algunos habitantes de la Isla, viendo amenazados sus intereses y los posibles efectos deletéreos al medio ambiente y su cultura, por el desarrollo de proyectos turísticos de gran magnitud, confrontaron a los inversionistas nacionales y extranjeros, mediante conversatorios y audiencias públicas y solicitaron al entonces Ministerio del Medio Ambiente su intervención para buscar una solución al conflicto creado, generándose entonces la aprobación local para la declaración del Parque Nacional.

Toda el área del Parque Nacional se encuentra dentro del territorio étnico de la población raizal la cual, históricamente y de acuerdo con su cultura propia, ha realizado un manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, por lo que la política de manejo del Parque Nacional ha estado dirigida hacia el reconocimiento del territorio raizal y el respeto a las prácticas de uso tradicionales que aportan a la conservación del área protegida.



Mapa 1: Ubicación del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon

¿Qué es un Plan de Manejo?

Es un documento o guía que sirve como instrumento de planificación y que contiene las directrices necesarias para orientar el manejo y la administración de un Parque Nacional, es semejante a un Plan de Desarrollo Municipal, pero solo para el manejo de un Parque Nacional y tiene una vigencia de cinco años.

El Plan de Manejo cuenta con tres componentes: 1. El componente de Diagnóstico, en este componente se describe el área protegida, en su contexto regional, sus objetivos y valores objeto de conservación y su situación actual; 2. El componente de Ordenamiento y Zonificación, donde se describe la propuesta de ordenamiento, uso y zonificación del área protegida y las reglamentaciones de uso; y 3. El componente Estratégico, donde se describen las estrategias de manejo, a través de sus objetivos y las actividades a desarrollar año a año durante la vigencia del plan de manejo.



1. 1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

¿Porque se declaró el Parque Nacional Natural en la Isla de Providencia?

- Para la conservación del bosque seco de Iron Wood Hill, el manglar de McBean, los pastos marinos (sea grass), las formaciones coralinas y los cayos volcánicos (Crab Cay y Three Brothers Cays).
- Para conservar sitios y especies claves que aporten a la productividad pesquera local y regional, dando una importancia especial al caracol pala, los meros y chernas y los wheelks.
- Para proteger las poblaciones de aves migratorias y residentes, con el propósito de posibilitar su supervivencia (Shearwater, Man o'war).
- Para proteger espacios de valor paisajístico, emblemáticos de las Islas de Providencia y Santa Catalina, en términos de su condición natural, su calidad estética y sus significados culturales, para el esparcimiento, contemplación e identidad local.

¿Cuáles son los Valores Objetos de Conservación del Parque Nacional? Son ocho (8):



1. Bosque Seco



2. Cayos volcánicos



3. Manglares



4. Pastos marinos



5. Formaciones coralinas



6. Meros y chernas amenazados



7. Caracol Pala - *Strombus gigas*



8. Burgao - *Citarrum pica*

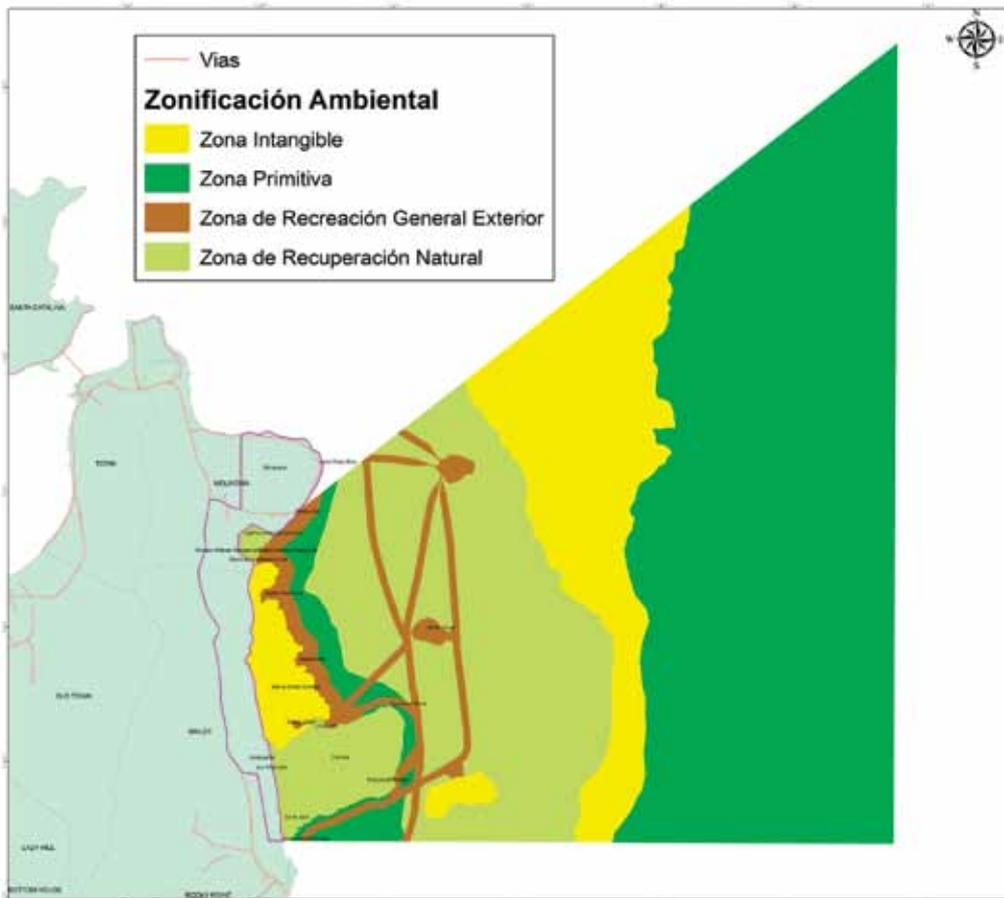
2 Valores Objeto de Conservación: Son ecosistemas o especies que son prioritizadas y que se consideran representativas de la biodiversidad del Area Protegida y sobre los cuales se hace un manejo específico.

¿Qué situaciones principales están afectando la conservación del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon?

AMENAZA	DESCRIPCIÓN
Explotación de recursos hidrobiológicos – Pesca no sostenible	La pesca no sostenible, desarrollada con artes y métodos de pesca no permitidos, capturando especies amenazadas y ejemplares juveniles e incumpliendo las reglamentaciones ha generado una disminución considerable de las poblaciones de estas especies, en detrimento de una actividad tradicional que sustenta parte de la economía local.
Ganadería extensiva	El desarrollo de la ganadería extensiva dentro del Parque Nacional en el Sector de Iron Wood Hill y en su zona de influencia directa (La Montaña y Bailey) genera la reducción del bosque seco, la afectación de las fuentes de agua y favoreciendo la pérdida y arrastre de suelo, que con las lluvias llega hasta el mar afectando los manglares, los pastos marinos y las formaciones coralinas. Además la extracción de varas en Iron Wood Hill para la construcción y mantenimiento de cercas en los potreros, afecta así mismo el bosque seco.
Turismo desordenado	El aumento del turismo en la islas implica una mayor demanda por los atractivos ecoturísticos del Parque (Crab Cay, Iron Wood Hill, manglar de McBean) y de las actividades que allí pueden desarrollarse (snorkelling, caminatas, kayak, tránsito de embarcaciones), esta gran afluencia de visitantes puede generar daños importantes en las formaciones coralinas, el bosque seco y el manglar, principalmente.

Desarrollos de infraestructura en la zona de influencia	La carretera circunvalar y el aeropuerto “El Embrujo” cambiaron el flujo natural del agua hacia el manglar de McBean. Además, las construcciones en Boxon, Maracaibo, Montain, Bailey y Rocky Point pueden generar potenciales afectaciones al Parque, por contaminación de las aguas, la disposición inadecuada de basuras y cambios en la línea de costa que deben ser prevenidos.
Efectos del cambio climático	El aumento de la temperatura del mar, las sequías extremas, las tormentas tropicales, entre otras, aún no muy bien conocidas, están afectando la supervivencia de muchas especies y ecosistemas del Parque, en especial las formaciones coralinas, ya que muchos de los corales están muriendo.
Cacería y extracción de especies de fauna	La extracción insostenible de wheelks, de iguanas, rocos y cangrejo negro están afectando la conservación de estas especies.





Mapa 2: Zonificación de manejo del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon

2. 2. COMPONENTE ORDENAMIENTO

Para un adecuado manejo del Parque Nacional y garantizar la conservación de sus ecosistemas se ha dividido en varias zonas que pueden verse en el siguiente mapa (Mapa 2):

El color Amarillo en el mapa indica las Zonas Intangibles – No Entry que corresponden a los Sectores de la barrera coralina (The reef), los cayos de Tres Hermanos (Three Brothers Cays) y su área marina circundante y gran parte del Manglar de McBean.

El color verde oscuro indica las Zonas Primitivas que corresponden al Sector de los pastos marinos (seagrass) y el Sector detrás de la barrera coralina (outside de reef) hasta el cantil.

El color verde claro indica las Zonas de Recuperación Natural que corresponden al Sector de Iron Wood Hill, Sector de la laguna (inside the reef) y una porción del manglar de McBean cerca al estadio de Softball de Montain.

El color café corresponde a las Zonas de Recreación General Exterior donde se encuentra el Sector de Crab Cay y su zona marina circundante, el corredor de kayak que bordea el manglar de McBean, White Shoal, el sendero ecológico de Iron Wood Hill, el sendero ecológico del manglar de McBean y el corredor de embarcaciones.

¿Cuál es el objetivo de cada una de estas zonas y cuáles son las regulaciones en cada una de ellas?

TIPO DE ZONA	OBJETIVO	REGULACIONES
Intangible	Mantener el buen estado de conservación en que se encuentran los ecosistemas de manera que aporten a la producción pesquera y la oferta de hábitat para especies, especialmente aves anidantes coloniales.	Zona donde no se permite la entrada de personas diferentes al personal que labora en el Parque Nacional. Se exceptúa esta prohibición para el tránsito de embarcaciones de pesca artesanal por los canales del arrecife y de "cat boat" en la zona marina circundante a Three Brothers Cays.



TIPO DE ZONA	OBJETIVO	REGULACIONES
Primitiva	Mantener el buen estado de conservación en que se encuentran los ecosistemas y especies permitiendo el uso tradicional de la comunidad étnica.	Se permite el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos a pobladores raizales únicamente con atarraya en el Sector de pastos marinos, y con buceo y línea de mano en el Sector de la terraza prearrecifal (outside the reef), siempre y cuando se realicen bajo acuerdos de uso y manejo construidos con los pescadores raizales. Se permite el tránsito de embarcaciones utilizadas para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos por parte de la población raizal.
Recuperación Natural	Recuperar el estado de conservación de los ecosistemas y especies allí presentes.	Se permite el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos únicamente por parte de la población raizal con línea de mano, bajo acuerdos de uso y manejo en el sector de la laguna arrecifal (inside the reef) y el tránsito de embarcaciones utilizadas para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos por parte de la población raizal.

TIPO DE ZONA	OBJETIVO	REGULACIONES
Recreación General Exterior	Dar facilidad a los visitantes para la recreación ecológica sin que se afecte la conservación de los ecosistemas allí presentes.	Estas son las únicas zonas del Parque donde se permite el desarrollo de actividades ecoturísticas de bajo impacto y para lo cual cada una de dichas actividades cuenta con una reglamentación específica. (ver anexo 1, al final de la cartilla)

Zona de amortiguamiento

Simultáneamente a la declaración del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon, se declara su zona amortiguadora, por fuera de los límites del Parque Nacional, la cual es manejada por CORALINA y cuya función es la de mitigar los efectos negativos sobre el Parque Nacional por las actividades antrópicas. Así mismo, todas las cuencas de McBean y Bailey deben cumplir con una función amortiguadora.



3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

¿Cuáles son las prioridades que se van a trabajar en los próximos cinco (5) años en el Parque Nacional?

Acuerdos de Uso y Manejo de los recursos naturales con la población raizal, en especial con pescadores y sector turístico para el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales dentro del Area Protegida, por parte de la población raizal, respondiendo a la política de participación social en la conservación y a los derechos y reconocimientos del pueblo raizal.

Articulación con el ordenamiento territorial regional y local que aporte a la consolidación de la Reserva de Biósfera Seaflower y al Área Marina Protegida Seaflower, a través de la armonización de los instrumentos de planificación (Planes de Manejo, Esquema de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo, POMIUAC³, POMCAS⁴)

Consolidación del ecoturismo en el Parque Nacional, articulado al desarrollo turístico de las Islas, que incluye la construcción y adecuación de infraestructura turística, la cualificación de prestadores de servicios locales, la promoción turística, la atención e información a los visitantes y el ordenamiento y control de las actividades.

Conservación y recuperación del bosque seco en Iron Wood Hill, en los predios de propiedad privada, a través de la adquisición de los mismos y la concertación con propietarios, generando alternativas del uso sostenible de la ganadería por fuera del área protegida y desarrollando acciones de restauración activa y pasiva.

3 Plan de Ordenamiento Integrado de las Unidades Ambientales Costeras
4 Plan de Ordenamiento de Cuencas

Implementación de acciones de control y manejo de especies exóticas dentro del Parque (Pez León (*Pterois volitans*), Espinillo blanco (*Acacia farnesiana*) y Mango en Crab Cay).

Recuperación de las formaciones coralinas dentro del Parque Nacional, a través de la disminución de las presiones que las afectan y adelantando acciones de restauración activa de especies de coral.

Fortalecer la investigación científica y el monitoreo de los ecosistemas y especies claves que permitan obtener información para el manejo de las mismas.

Incorporar el tema de cambio climático en la planificación integral del manejo del Parque, que permita una adaptación y mitigación de sus efectos.

¿Y cómo vamos a hacer todo eso?

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DE GESTIÓN
1) Mitigar las presiones y los efectos relacionados con el uso y ocupación, que aporten al mantenimiento de la integridad ecológica de los VOC's y la provisión de los servicios eco sistémicos del Área Protegida	1.1) Mejorar la conservación del área protegida a través de la implementación de medidas de manejo orientadas a la recuperación de los Valores Objeto de Conservación (VOC) del Parque.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DE GESTIÓN
<p>1) Mitigar las presiones y los efectos relacionados con el uso y ocupación, que aporten al mantenimiento de la integridad ecológica de los VOC's y la provisión de los servicios eco sistémicos del Área Protegida</p>	<p>1.2) Mantener procesos de concertación con los actores raizales que hacen uso tradicional y permanente de los recursos del Parque, para la suscripción e implementación de acuerdos de uso, que contribuyan a la disminución de las presiones sobre los VOC del área protegida.</p>
	<p>1.3) Disminuir los conflictos por el uso y ocupación del Parque, en el sector de Iron Wood Hill, adelantando la ruta establecida para el saneamiento predial, que redunde en la conservación del Bosque Seco.</p>
	<p>1.4) Regular los usos y aprovechamientos que afectan negativamente el estado de los VOC's, mediante la planeación, ejecución y evaluación de acciones técnicas y jurídicas, encaminadas a la prevención, vigilancia y control, para el mantenimiento de la función ecológica del PNNOPMBL.</p>
	<p>1.5) Consolidar el ecoturismo en el Parque, como estrategia de conservación implementando las actividades ya establecidas en el plan de ordenamiento eco turístico, promoviendo con ello la valoración social de la naturaleza, la disminución de presiones y la generación de oportunidades económicas y ambientales para las comunidades locales y regionales.</p>
	<p>1.6) Generar una mayor valoración social hacia el área protegida, mediante la implementación de la estrategia de educación ambiental y comunicación que aporte a la conservación y posicionamiento del área protegida.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DE GESTIÓN
<p>1) Mitigar las presiones y los efectos relacionados con el uso y ocupación, que aporten al mantenimiento de la integridad ecológica de los VOC's y la provisión de los servicios eco sistémicos del Área Protegida</p>	<p>1.7) Disminuir los efectos negativos de las especies invasoras sobre los ecosistemas del Parque, a través de la implementación de acciones de manejo y control dirigidas especialmente al pez leo (<i>Pterois volitans</i>) y Espinillo Blanco (<i>Acacia farnesiana</i>)</p>
	<p>1.8) Incrementar la información sobre el Estado-Presión-Respuesta de los VOC's del Parque, a través de la implementación del Programa de Monitoreo y la gestión de proyectos de investigación, cuyos resultados orienten las acciones de manejo del Área Protegida.</p>
	<p>1.9) Fortalecer la capacidad técnica y operativa del parque para un manejo más efectivo del Área Protegida.</p>
	<p>1.10) Garantizar una adecuada planificación e implementación de las acciones de acuerdo al sistema estandarizado de la entidad.</p>
<p>2) Disminuir la vulnerabilidad de los VOC's del Parque Nacional afectados por las presiones provenientes de su Zona de Influencia en el marco de procesos de articulación interinstitucional para el ordenamiento ambiental del territorio.</p>	<p>2.1) Integrar la gestión del Parque Nacional con los diferentes instrumentos de planificación del territorio en el archipiélago de SPSC, que apunten a la consolidación de la Reserva de Biosfera Seaflower y garanticen la complementariedad a las acciones de conservación del área protegida.</p>
	<p>2.2) Realizar el seguimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y compensación del Plan de Manejo del aeropuerto "El Embrujo" para mitigar los impactos derivados por el desarrollo de las operaciones aéreas sobre el componente físico-biótico y socioeconómico.</p>



ANEXO 1

ZONAS DE RECREACIÓN GENERAL EXTERIOR

1. Sector de Iron Wood Hill
2. Sector Okay Hill
3. Sector del Manglar de McBean
4. Sector Corredor para Kayaks
5. Sector de White Shoal
6. Sector Crab Cay y su área marina circundante
7. Sector Corredor de Embarcaciones

1. Zona de Recreación General Exterior Sector de Iron Wood Hill

Incluye el sendero ecológico terrestre que atraviesa la colina de Iron Wood. En el lugar denominado El Planchón existe una zona para bañistas.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Senderismo guiado.
- Baño de mar en la zona del Planchón
- Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana asociada a las actividades de senderismo, de acuerdo con lo establecido por el área protegida - propietarios
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo bajo actas de compromiso, contratos y/o convenios.

- Guianza por parte de guías locales o expertos locales.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos).
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.
- Actividades de apoyo a la restauración ecológica activa en coordinación con el AP.
- Cumplimiento de la capacidad de carga del sendero 121 personas/día, máximo once (11) grupos por día, de once (11) personas cada uno y separados entre sí por dos (2) horas.

2. Zona de Recreación General Exterior Sector Okay Hill

Contiene el sendero ecológico terrestre el cual inicia en el borde costero de Iron Wood Hill (muelle de kayak) y termina en la parte alta de Okay Hill. Este sendero es utilizado solamente por las personas que realizan kayak.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Senderismo guiado o autoguiado.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana asociada a las actividades de senderismo, de acuerdo con lo establecido por el AP - propietarios
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo bajo actas de compromiso, contratos y/o convenios.

- Guianza por parte de guías locales o expertos locales.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos).
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP
- Cumplimiento de la capacidad de carga de cuarenta y dos (42) personas/día, máximo seis (6) grupos día, de siete (7) personas cada uno y separados entre sí por media hora.

3. Zona de Recreación General Exterior Sector del Manglar de McBean

Contiene el sendero ecológico terrestre de interpretación ambiental del manglar de McBean, el cual se inicia sobre la carretera secundaria que rodea Maracaibo Hill y termina en el borde litoral del manglar donde se encuentra un mirador y un muelle.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Senderismo guiado.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana asociada a las actividades de senderismo, de acuerdo con lo establecido por el AP
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo bajo actas de compromiso, contratos y/o convenios.
- Guianza por parte de guías locales o expertos locales.

- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos).
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.
- Actividades de apoyo a la restauración ecológica activa en coordinación con el AP y de acuerdo con las directrices de Parques Nacionales.
- Cumplimiento de la capacidad de carga de ochenta (80) personas/día, máximo diez (10) grupos por día, de ocho (8) persona cada uno y separados por dos (2) horas entre grupos.

4. Zona de Recreación General Exterior Sector Corredor para Kayaks

Contiene el área que bordea el manglar y que es utilizada para el paseo en kayak, la zona sale desde Maracaibo, ingresando a la laguna de Oyster Creck, bordeando Iron Wood Hill hasta Rocky Point. El corredor tiene un ancho de cien (100) mts.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Canotaje guiado y/ o auto guiado en kayaks.
- Guianza por parte de guías locales o expertos locales.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos).
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.

- Investigación y monitoreo, de acuerdo con las prioridades del AP y siguiendo los protocolos y permisos establecidos por Parques Nacionales
- Apoyo a la restauración ecológica activa en coordinación con el AP.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana asociada a las actividades de senderismo, de acuerdo con lo establecido por el AP.
- Capacidad de carga de cuarenta y dos (42) personas por día, máximo seis (6) grupos de siete (7) personas, cada uno y separados entre sí por media hora.

5. Zona de Recreación General Exterior Sector de White Shoal

Incluye el sendero ecológico submarino de White Shoal, el cual es un circuito cerrado que inicia en las boyas de amare establecidas y recorre por el lado exterior la formación coralina existente, este sendero tiene una longitud de 582 mts, tiene una dificultad baja y una duración de una (1) hora.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Careteo alrededor del anillo de coral en compañía de guía
- Buceo autónomo alrededor del anillo de coral
- Amarre de embarcaciones con motor en las boyas establecidas
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.



- Investigación y monitoreo de acuerdo con los protocolos del AP.
- Restauración ecológica activa
- Instalación de vallas informativas y boyas.
- Guianza por parte de guías locales o expertos locales.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos).
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo con acuerdos de uso y manejo
- Capacidad de carga de veinticinco (25) personas/día, máximo cinco (5) grupos de cinco (5) personas cada uno y separados entre sí una hora.

6. Zona de Recreación General Exterior Sector Crab Cay y su área marina circundante

Esta zona incluye dos senderos: El sendero ecológico terrestre muelle-mirador natural y viceversa y el sendero ecológico submarino el cual inicia alrededor del muelle y rodea todo el Cayo.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Senderismo terrestre auto guiado y/o guiado
- Careteo (snorkeling)
- Baño de mar en la zona delimitada por boyas
- Amarre de embarcaciones en las boyas establecidas
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.

- Investigación y monitoreo de acuerdo a los protocolos del AP.
- Restauración ecológica activa
- Construcción y mantenimiento de infraestructura liviana asociada a las actividades ecoturísticas.
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo con acuerdos de uso y manejo.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos)
- Cosecha de mango e lcaco en las respectivas épocas.
- Horarios de visita: 9:00 am a 4:30 pm.
- Capacidad de carga de cien (100) personas/día.

7. Zona de Recreación General Exterior Sector Corredor de Embarcaciones

Zona exclusiva para el tránsito de embarcaciones con motor

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Tránsito y amarre de embarcaciones con motor
- Actividades de educación ambiental de otras entidades con permiso previo del AP.
- Investigación y monitoreo de acuerdo a los protocolos del AP.
- Restauración ecológica activa
- Prestación de servicios asociados al ecoturismo con acuerdos de uso y manejo.
- Fotografía y filmaciones (de acuerdo a los protocolos establecidos)



Fotografías:
Archivo Parques Nacionales Naturales de Colombia,
Alvaro Gaviria - Revista Viajes y Aventura

